

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023**

La señorita Alcaldesa, siendo las 15 horas con 15 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Extraordinaria N°26 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 06 de abril de 2023, mediante plataforma Zoom, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra, la señorita Kesia Navarro Cueto, el Concejal señor Marcelo Valderrama Magna, la Concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señorita Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el Concejal Alonso Fierro Guerrero y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director de Operaciones, Sr. Carlos Aguirre Asencio, y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La señorita Alcaldesa envía sus condolencias por el sensible fallecimiento del cabo Palma a su familia, amigos y compañeros de trabajo, y reafirma su compromiso con el trabajo colaborativo para garantizar el derecho a vivir en una ciudad segura. Los concejales Alvear, Valderrama y Fierro, se suman a las palabras de condolencia y apoyo por el fallecimiento del Carabinero asesinado, cabo Daniel Palma. El concejal Góngora cree que el llamado es a generar y mejorar las condiciones de seguridad para toda la población. Y espera que la misma rapidez que se aplica para estos casos, sea igual para la sociedad civil.

I. TABLA EXTRAORDINARIA.

- 1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°05/2023 “Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de Propiedad Municipal”,**

La señorita Alcaldesa explica que este tema fue analizado por las señoras y los señores concejales, junto al equipo técnico en Comisión. A esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando para ser evaluado solo uno, RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos. Considerando el criterio de evaluación aplicado y las ofertas recibidas, propone al Concejo Municipal adjudicar la licitación al oferente en comento que obtuvo un puntaje para el tramo 1, que corresponde a Póliza para vehículos municipales (vehículos livianos, camiones, buses, maquinaria pesada), un total de 10 puntos, por una prima de 109,55 UF mensual; para el tramo 2 que corresponde a Póliza de incendio, adicional sismo y póliza por daños materiales por saqueo, huelga, destrucción, actos terroristas, maliciosos y desorden público, obtuvo un puntaje de 9,85 puntos, por una prima mensual de 78,03 UF; y para el tramo 3 que corresponde a Póliza de responsabilidad civil obtuvo un puntaje de 10 puntos, por una prima de 2,30 UF; y todo el contrato por un periodo de 24 meses.

Cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien entrega mayores detalles respecto a esta licitación.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables.

Al concejal Fierro le parece que el monto es elevado, sin embargo, la cantidad de bienes que se aseguran lo justifican.

El concejal Góngora indica que con respecto a este punto habían quedado con una duda, y era de si existe un protocolo para llevar a cabo el cobro de garantía y seguros por concepto de responsabilidad civil, ya que entiende que existe un caso que afectó a un tercero, por un evento ocurrido en un recinto municipal, el cual por falta de información clara habría excedido de los plazos para acceder a dicho beneficio. El Director de Jurídico le responde que la póliza por responsabilidad civil, tiene que ver con daños que puedan sufrir las personas en recintos municipales. En este caso se produce una subrogación para que sea la aseguradora quien se haga cargo de todos los gastos que se generen por este concepto. En términos generales, se debe informar a la aseguradora en un plazo de 10

días, ellos asignarán un numero de siniestro y se enviarán a los liquidadores que se hagan cargo de los gastos. Explica que los procedimientos se encuentran igualmente detallados en la póliza que les fue enviada. El concejal indica que su duda tiene que ver con que si existe un protocolo del procedimiento que debe seguir un funcionario municipal que sea notificado de la ocurrencia de un siniestro de este tipo, para poder finalmente comunicarse con la aseguradora. El Director de Jurídico le explica que el procedimiento no es distinto al que se produce por daños a inmuebles municipales, esto es que la jefatura de cada Dirección deberá comunicarlo a la Administración, quien desde allí se pondrá en contacto con la aseguradora. Esto en caso de que no haya una judicialización del proceso por una demanda del afectado, caso en que también se comunicaría a la aseguradora.

La señorita Alcaldesa somete a votación el punto N°1

La concejala Alvear. aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°05/2023 denominada “Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de Propiedad Municipal”, al oferente Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, de acuerdo a los siguientes montos y por un periodo de 24 meses:

TRAMO	DESCRIPCIÓN	PRIMA MENSUAL
1	Póliza para vehículos municipales (vehículos livianos, camiones, buses, maquinaria pesada)	109,55 UF
2	Póliza de incendio, adicional sismo y póliza por daños materiales por saqueo, huelga, destrucción, actos terroristas, maliciosos y desorden público	78,03 UF
3	Póliza responsabilidad civil	2,30 UF

La Alcaldesa señala que siendo las 15 horas con 29 minutos se cierra la Sesión Extraordinaria N°26 del Concejo Municipal.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal